



20 de febrero de 2024  
**Circular VAS-4-2024**

## **A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Señoras (es)  
Vicerrectoras (es)  
Decanas (os) de Facultad  
Decana del Sistema de Estudios de Posgrado  
Directoras (es) de Escuela  
Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios  
Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y  
Estaciones Experimentales  
Directoras (es) de Programas de Posgrados  
Comisiones de Acción Social y Consejos Científicos  
Responsables Programas y Proyectos de Acción Social  
Responsables Iniciativas Estudiantiles de Acción Social

Estimadas (os) señoras (es):

La Vicerrectoría de Acción Social invita a la comunidad universitaria a participar de la inscripción de los cursos virtuales para la **IV Edición Costa Rica aprende con la U pública**, la cual surge de la iniciativa interuniversitaria de CONARE, con el propósito de poner a disposición de la sociedad nacional una oferta de cursos cortos, virtuales y gratuitos en las distintas áreas del conocimiento, para la adquisición de nuevas habilidades, saberes y destrezas.

Se insta en participar a las personas responsables con proyectos académicos vigentes de las cuatro modalidades de acción social, a saber: Educación Permanente y Servicios, Cultura y Patrimonio, Trabajo Comunal Universitario e Iniciativas Estudiantiles.

En el caso de los proyectos de Trabajo Comunal Universitario (TCU), la persona responsable del proyecto, deberá ser la encargada de impartir el curso virtual. Los estudiantes matriculados en dicho TCU pueden participar únicamente como apoyo de las actividades, siempre y cuando estén en correspondencia con los objetivos del proyecto del que son parte.



Circular VAS-4-2024  
Página 2

En el caso de las Iniciativas Estudiantiles de Acción Social pueden participar las personas estudiantes con proyectos vigentes o que hayan desarrollado proyectos en esta modalidad.

Los cursos a ofertar deberán contar con las siguientes características:

- ⑩ Duración máxima de 12 horas efectivas, las cuales se distribuyen en 8 horas de contacto sincrónico y 4 horas de estudio independiente. Las horas contacto sincrónico deben distribuirse en distintos días de acuerdo con el periodo en que se impartirá el curso, es decir: pueden ser 4 sesiones virtuales de 2 horas, 2 sesiones de 4 horas, entre otras. En casos excepcionales podrán ofertarse cursos de más de 12 horas y menos de 30 horas que no impliquen una nota final para la aprobación.
- ⑩ Los cursos podrán dirigirse a distintos grupos poblacionales según sea el contenido por desarrollar.
- ⑩ La apertura de cada curso se habilitará a partir de ocho personas matriculadas como mínimo, hasta la cantidad establecida por la persona facilitadora del curso y que resulte pedagógicamente pertinente.
- ⑩ Los cursos se impartirán mediante las plataformas UCR Global y zoom.
- ⑩ Deberán contar con el aval de la Comisión de Acción Social, Consejo Científico u órgano colegiado análogo, y de la Dirección de la unidad académica u operativa, según los escenarios de participación que se describen posteriormente.
- ⑩ La inscripción de los cursos virtuales se realiza por medio del formulario disponible en el sitio web: <https://www.craprende.ucr.ac.cr/>, el cual estará habilitado **hasta el 12 de abril del 2024**. Para ello se deberá utilizar el correo institucional de la persona responsable del curso.

Antes de completar el formulario de inscripción de la oferta del curso, considere los siguientes escenarios:

1. En el caso de que los cursos virtuales que serán ofertados, formen parte de las **actividades ya inscritas en el cronograma de los proyectos vigentes de acción social**, ingrese la información respectiva en el formulario en línea. Se considerará como válido, el aval de la CAS y la Unidad Académica que ya cuenta el proyecto para su ejecución, el cual deberá colgar en dicho formulario.



2. Si ya la actividad está inscrita en el cronograma de la formulación del proyecto vigente, **pero tiene fechas que no coinciden con el periodo lectivo de la convocatoria de Costa Rica aprende**, no será necesario volver a inscribir la actividad en el marco del proyecto. Solamente deberá llenar el formulario de inscripción de la presente convocatoria y colgar los avales que ya tiene el proyecto. Esto aplica para actividades cuyos contenidos sustantivos sean los mismos y no vayan a cambiar de manera sustancial con respecto a lo propuesto en el cronograma original.
3. Si el curso por ofertar **es una actividad nueva (no existe en el cronograma del proyecto vigente)**, pero tiene relación con los objetivos del proyecto vigente, la persona responsable debe inscribirlo en el formulario en línea y contar con el aval de la Comisión de Acción Social y de la Unidad Académica respectiva. Ambos documentos se deben colgar en el formulario en línea.
4. Si el curso por ofertar **pertenece a proyectos de las otras actividades sustantivas (docencia, investigación)**, la VAS verificará con la Vicerrectoría respectiva su vínculo. De igual forma la persona responsable debe inscribirlo en el formulario en línea y contar con los avales respectivos que se solicitan (comisiones de investigación, docencia o consejo científicos, según sea el caso) los cuales debe colgar en el formulario en línea.
5. En caso de que el curso por ofertar **no pertenezca a un proyecto de acción social vigente**, pero tiene interés en implementarlo, se puede asesorar con la Sección de Educación Permanente y Servicios, al teléfono 2511-1185 ó con la Sección de Cultura y Patrimonio, al teléfono 2511-5282, con la finalidad de orientar la vinculación con programas y proyectos que pudieran dar cabida a la iniciativa.

#### **Proceso para la certificación de los cursos virtuales:**

- ⑩ Se otorgará un **certificado digital** de participación o asistencia a las personas que concluyan el proceso formativo y que hayan realizado el proceso de matrícula respectivo, según lo establecido en la Resolución VAS-7-2017.
- ⑩ La VAS apoyará en la emisión de los certificados digitales de participación o asistencia de aquellas unidades académicas que así lo indiquen en el formulario en línea, para lo cual utilizará la información validada por la persona facilitadora del



curso, la respectiva unidad académica u operativa y la Sección de Gestión de la VAS.

- ⑩ Los certificados deberán cumplir el formato establecido para “Costa Rica aprende con la u pública” que se enviará a la persona responsable del curso, la cual también deberá adjuntar la boleta de solicitud de certificados con los datos necesarios para su registro, revisión y confección según corresponda.
- ⑩ Para los cursos virtuales de las modalidades de Trabajo Comunal Universitario e Iniciativas Estudiantiles de Acción Social, se emitirá una **constancia de participación**.
- ⑩ Se emitirá un certificado de reconocimiento a las personas facilitadoras de los cursos, según la información registrada en el formulario en línea.

**Cronograma de la IV Edición Costa Rica aprende con la u pública:**

Proceso	Periodo
Inscripción de cursos virtuales desde las unidades académicas, según formulario en línea.	Fecha límite: 12 de abril 2024.
Charla de inducción sobre uso de las plataformas de matrícula y UCR Global para personas que participan por primera vez.	13 al 17 de mayo del 2024.
Divulgación de la oferta de cursos para la comunidad nacional.	A partir del 6 de mayo.
Registro de los cursos inscritos en el sistema CR aprende.	A partir del 6 mayo del 2024.
Matrícula habilitada a la comunidad nacional.	9 y 10 de mayo 2024.
Matrícula extraordinaria para aprovechamiento de cupos.	15 y 16 de mayo del 2024.
Período de los cursos virtuales.	20 de mayo al 19 de julio 2024.
Gestión para la elaboración de certificados y entrega de lista de participación, por parte del personal facilitador.	15 días hábiles posterior a la conclusión de cada curso.
Devolución de los resultados de evaluación de la experiencia estudiantil por curso.	Segundo semestre 2024.

Para finalizar, con el convencimiento de que estos espacios formativos gratuitos han posicionado el aporte de la universidad pública al bienestar de la comunidad nacional, les invito a sumar esfuerzos para que la experiencia de la IV Edición, sea igual de exitosa como



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

**VAS** Vicerrectoría de  
Acción Social

Circular VAS-4-2024  
Página 5

las anteriores.

En caso de requerir mayor información se pone a disposición el sitio web <https://accionesocial.ucr.ac.cr/craprendeconlaupublica>, o bien el correo electrónico [cursos.vas@ucr.ac.cr](mailto: cursos.vas@ucr.ac.cr) o los teléfonos 2511-1211, 2511-5272 y 2511-1198.

Con mis atentos saludos,

**UCR** Firmado  
**digitalmente**

Mag. Patricia Quesada Villalobos  
Vicerrectora

EMP/AML  
C. Archivo